Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

TERMINOS DE REFERENCIA
Contrato para un Consultor/a

"Servicios de Consultoría para la Revisión de Medio Término del Proyecto Conservación y Uso Sostenible de la Biodiversidad en Áreas Protegidas Marino Costeras"

A. Título del Proyecto

"Conservación y Uso Sostenible de la Biodiversidad en Áreas Protegidas Marino Costeras"

B. Introducción

El presente documento contiene los Términos de Referencia (TdRs) para la Revisión de Medio Término[1] (RMT) del Proyecto ***Conservación y Uso Sostenible de la Biodiversidad en Áreas Protegidas Marino Costeras (APMs)*** (Nº PIMS 4639), ejecutado por el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales de Guatemala y el Consejo Nacional de Áreas Protegidas, e implementado a través del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo con una donación del Fondo de Medio Ambiente Mundial (GEF, por sus siglas en inglés). El Proyecto se inició el 27 de febrero 2014 y actualmente se encuentra iniciando su tercer año de ejecución. En consonancia con la Guía para la RMT de PNUD-GEF, este proceso de revisión de medio término fue iniciado antes de la presentación del Segundo Informe de Ejecución del Proyecto (PIR). En estos TdRs se delinean las expectativas para la actual RMT, cuyo proceso debe seguir las directrices indicadas en el documento titulado "*Guía para la Realización del Examen de Mitad de Periodo en Proyectos Apoyados por el PNUD y Financiados por el GEF"* (disponible en el siguiente vínculo: http://web.undp.org/evaluation/documents/guidance/GEF/mid-term/Guidance_Midterm%20Review%20_SP_2014.pdf).

C. Descripción del Proyecto

Guatemala está implementando una donación del Fondo de Medio Ambiente Mundial para la ejecución del Proyecto "Conservación y Uso Sostenible de la Biodiversidad en Áreas Protegidas Marino Costeras (APMs)". Este proyecto es ejecutado por el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales –MARN- (como Punto Focal del GEF) y el Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP-, e implementado por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo –PNUD-.

El objetivo del Proyecto es promover la conservación y el uso sostenible, en el largo plazo, de la biodiversidad marino costera de importancia global a través del manejo efectivo y de manera equitativa de las Áreas Protegidas Marino Costeras, que a su vez contribuirán a mejorar el bienestar económico de la población guatemalteca.

Para su ejecución el Proyecto coordina con el MARN y el Consejo Nacional de Áreas Protegidas como socio de gobierno, y con otros socios estratégicos: a) cofinancistas; Fondo de Medio Ambiente Mundial -FMAM-, CONAP, Dirección de Pesca y Acuacultura/Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación DIPESCA/MAGA, Instituto de Fomento Municipal –INFOM-, PNUD y b) Actores clave; Ministerio de la Defensa Nacional, Instituto Nacional de Bosques –INAB-, Oficina de Control de Áreas de Reserva Territoriales del Estado –OCRET-, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, municipalidades, comunidades locales, Organizaciones No Gubernamentales –ONGs-, universidades, sector privado.

[1] En el documento de Proyecto (PRODOC) la terminología utilizada es "Evaluación de Medio Término". A lo largo de estos TdR se utiliza la terminología "Revisión de Medio Término".

Durante los 5 años de implementación del Proyecto, se promoverá la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad (BD) marino-costera de importancia global a través de la gestión eficaz y equitativa de áreas protegidas marino costeras, lo que contribuirá a mejorar el bienestar económico de la población guatemalteca, mediante la creación o ampliación de cinco (5) áreas protegidas marino costeras existentes en la región del Pacífico, la mejora en la eficacia de la gestión del APMs y el aumento de su financiamiento. El Proyecto contribuirá a la protección y uso sostenible de la BD marino costera a nivel local, regional y global, y con ello Guatemala hará un progreso significativo en la protección de su BD marina costera en la costa del Pacífico.

Específicamente, el Proyecto permitirá un aumento en la protección de las zonas costeras de 6,043.00 hectáreas (ha) a 56,046.82 ha, y la ampliación de la protección de las áreas marinas de 999.44 ha a 108,250.58 ha, incluyendo las zonas de manglares de 4,004.67 ha a 12,803.10 ha. Al final del Proyecto el total de los ecosistemas marino-costeros bajo protección aumentará de 7,042.44 hectáreas a 164,297.40 ha. El Proyecto también permitirá hacer frente a las amenazas de los sectores clave (pesca, puertos / transporte marítimo y desarrollo urbano) con el fin de fortalecer la gestión de las APMs y la conservación y utilización sostenible de BD marino costera en la región del Pacífico de Guatemala.

Los resultados y productos que contempla el Proyecto se describen brevemente a continuación:

Componente 1: Fortalecimiento del marco legal, político y financiero de las APM para la protección de la biodiversidad marino costera y su uso sostenible.

Resultado 1.1. Dos (2) nuevas APM (Las Lisas-Paraíso-La Barrona y Hawaii-Santa Rosa) y la ampliación de tres (3) APM existentes (Reserva Natural Privada La Chorrera-Sitio Ramsar Manchón Guamuchal, Parque Nacional Sipacate-Naranjo y Reserva de Usos Múltiples Monterrico), las cuales representan un área total de 157,254.96 hectáreas (ha) y protegen biodiversidad marina de importancia global, se incorporan dentro del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas (SIGAP).

Producto 1.1.1. Dos (2) nuevas APM de usos múltiples (Categoría VI UICN) son creadas.

Producto 1.1.2. Acuerdo del Congreso legaliza la ampliación de tres (3) APM existentes.

Resultado 1.2. Un marco legal/político habilitador, facilita la conservación y uso sostenible de la biodiversidad en APM y sus zonas de amortiguamiento.

Producto 1.2.1: Reformas a las Regulaciones del ecosistema manglar del Instituto Nacional de Bosques (INAB) y CONAP promueven la conservación y uso sostenible de los manglares.

Producto 1.2.2: Se desarrolla un Programa de Gestión Marino-Costera (PGMC) el cual permite: a) la implementación de la PMCG y planes de desarrollo que mejoren la protección y uso sostenible de la biodiversidad marino costera; b) gestión efectiva de las APM; y c) el desarrollo de líneas de política para la legislación vigente de Pesca (MAGA), Áreas de Reserva del Estado (OCRET) para reducir las amenazas a la biodiversidad marino-costera y facilitar la organización de instituciones gubernamentales y sectores no-gubernamentales en el apoyo a los esfuerzos de conservación.

Producto 1.2.3: La implementación de la línea Estratégica 8.3 de la Política para el manejo integrado de la las zonas marino costeras de Guatemala (PMCG) en 10 municipalidades costeras mejora la coordinación inter-institucional, define objetivos comunes, roles y corresponsabilidades, mecanismos participativos y financieros para la gestión marino costera.

Resultado 1.3. El financiamiento de fuentes gubernamentales y no-gubernamentales para las APM aumenta un 50% según el Puntaje del Promedio Total de la Ficha de Sostenibilidad Financiera de áreas protegidas del FMAM/PNUD.

Producto 1.3.1: Se establecen tarifas (OCRET) para los contratos de arrendamientos costeros que permitan la sostenibilidad financiera de las APM.

Producto 1.3.2: Se desarrollan y/o actualizan los planes de negocios para las dos (2) nuevas APM y las tres (3) APM existentes que serán ampliadas

Producto 1.3.3: Planes de inversión municipal apoyan la gestión de APM a través de recursos presupuestarios no utilizados por las municipalidades.

Componente 2: Fortalecimiento institucional y de las capacidades individuales para la gestión efectiva de las APM y la conservación y uso sostenible de la biodiversidad marino costera.

Resultado 2.1: La efectividad de la gestión de 3 APM existentes en Guatemala, aumenta en un 10% según la ficha de puntaje sobre la Efectividad del Manejo (METT).

Producto 2.1.1: Se establecen unidades de gestión de recursos marino costeros dentro del MARN y CONAP para fortalecer la planificación y gestión de las APM.

Producto 2.1.2: Se desarrollan Planes Maestros para dos (2) nuevas APM y para tres (3) APM existentes que serán ampliadas, dichos planes estarán alineados con los planes de desarrollo municipales de uso de la tierra y recursos marino costeros.

Producto 2.1.3: Se desarrollan estrategias participativas para el uso y gestión en tres (3) zonas marino costeras en el Pacífico, y que incluyan los usos permitidos y restricciones para la biodiversidad marino costera y las APM en diez (10) municipalidades y los mecanismos para resolución de conflictos y rendición de cuentas.

Resultado 2.2: Despliegue efectivo de recursos humanos y fondos atienden las amenazas (pérdida de hábitat, sobreexplotación de recursos marino costeros, y contaminación) en las APM existentes (137,855.76 ha) y nuevas (26,441.64 ha).

Producto 2.2.1: Fortalecimiento de las capacidades nacionales y de gobiernos locales (CONAP, MARN, INAB, Base Naval y municipalidades), sector privado (pesquerías, portuarias, transporte marino), y sociedad civil (co-administradores no gubernamentales de APM y comunidades locales) para la gestión de APM y la conservación y uso sostenible de la biodiversidad marino costera.

Producto 2.2.2: Extensión técnica para pesquerías artesanales de pequeña escala en la implementación de prácticas amigables con la biodiversidad.

Resultado 2.3: Sistemas de monitoreo y manejo adaptativo para enfrentar las amenazas a las APM y la biodiversidad marino costera.

Producto 2.3.1: Un sistema de gestión de información técnico–científica relacionado con los ecosistemas marino costeros y el manejo de las APM contribuye al monitoreo y control de las amenazas a la biodiversidad marino costera.

Componente 3: Atender amenazas de sectores clave (pesca, puertos/transporte marítimo, y desarrollo urbano) con el propósito de fortalecer la gestión de las APM y la conservación y uso sostenible de la biodiversidad en la región del Pacífico de Guatemala.

Resultado 3.1. Especies clave e indicadores ecosistémicos se mantienen estables en cuatro (4) APM (Manchón-Guamuchal, Sipacate-Naranjo, Hawaii-Santa Rosa, y Las Lisas-Paraíso-La Barrona).

Producto 3.1.1: Tres (3) acuerdos de cooperación entre las autoridades de las APM (CONAP y municipalidades) y los sectores de desarrollo urbano, pesca y puertos/transporte marítimo, incluyen comités de conservación/gestión que vigilen la conservación y uso sostenible de la biodiversidad en cuatro (4) APM y sus zonas de amortiguamiento

Producto 3.1.2: Programa de gestión de agua de lastre y sistema de tarifas.

Producto 3.1.3: Programa para la prevención, reducción y control de contaminación de fuentes terrestres en las APM y zonas de amortiguamiento definidas conjuntamente con las municipalidades, comunidades locales, y actores clave del sector privado (transporte marino, agroindustria, turismo y desarrollo urbano).

Producto 3.1.4: Estrategias para la reducción de la vulnerabilidad e impactos del cambio climático (CC) a la biodiversidad y servicios ecosistémicos en cinco (5) APM y sus zonas de amortiguamiento.

Resultado 3.2. Capturas y tamaños estables de especies de pesca selectas en cuatro (4) APM y sus zonas de amortiguamiento en la región del Pacífico al finalizar el Proyecto.

Producto 3.2.1: Prácticas de pesca amigables con la biodiversidad reducen impactos en dos (2) especies clave de importancia local (pesquería artesanal de pequeña escala) y tres (3) especies de importancia comercial en APM de usos múltiples y sus zonas de amortiguamiento.

Resultado 3.3. El uso y la extracción sostenible de recursos contribuye a la conservación de 6,725 ha de manglares en las APM y sus zonas de amortiguamiento.

Producto 3.3.1: Conservación participativa, rehabilitación y uso sostenible de los manglares en APM y zonas de amortiguamiento de la costa del Pacífico favorecen la protección del manglar y el diseño de corredores de conservación ribereños.

D. Alcances de la RMT

Los alcances de la RMT comprenden tres aspectos: (1) objetivo, (2) enfoque y metodología, y (3) las categorías de progreso del Proyecto que forman parte del Informe Final de la RMT.

1. Objetivo:

Evaluar, a través de la RMT, los avances en el logro de los objetivos y resultados del Proyecto que fueron planteados en el Documento del Proyecto (PRODOC), analizando señales de éxito o fracaso con el propósito de identificar cualquier cambio que sea necesario para reorientar el Proyecto y conseguir los resultados deseados. La RMT revisará también la estrategia del Proyecto y riesgos asociados a su sostenibilidad.

2. Enfoque y metodología:

Los datos aportados por la RMT deberán estar basados en información confiable y útil. El/la Consultor/a Consultor/a examinará todas las fuentes de información relevantes, incluidos los documentos elaborados durante la fase de preparación del Proyecto (ej. PIF, Plan de Iniciación del PNUD, Documento del Proyecto, informes de Proyecto como el Examen Anual/PIR, revisiones del presupuesto del Proyecto, y cualquier otro material que se considere útil para la RMT). El/la Consultor/a analizará las Herramientas de Seguimiento (Tracking Tools) elaboradas al inicio del Proyecto (línea base) aprobadas por el Chief Executive Officer (CEO), y las Herramientas de Seguimiento (Tracking Tools) de medio término, lo cual debe ser completado antes de iniciarse la misión de campo de la RMT.

El/la Consultor/a deberá seguir un enfoque colaborativo y participativo[2] que garantice una relación estrecha con el Equipo de Proyecto, sus homólogos gubernamentales (la persona o entidad designada como responsable o Coordinador de Operaciones del GEF -*Operational Focal Point*-), la(s) Oficina(s) de País del PNUD, los Asesores Técnicos Regionales (RTA) del PNUD-GEF y otras partes interesadas clave.

El involucramiento de las partes interesadas resulta vital para el éxito del RMT[3]. Dicho involucramiento se desarrollará por medio de entrevistas con aquellos agentes que tengan responsabilidades en el Proyecto, entre los que se encuentran[4]:

- Oficial de Programa de Ambiente y Energía del PNUD
- Coordinadora del Proyecto
- Miembros del Comité Técnico Asesor del Proyecto
- Consultores actuales o anteriores que han participado en el Proyecto
- Socios clave del Proyecto:
  - Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales –MARN-
  - Consejo Nacional de Áreas Protegidas –CONAP-,

[2] Para obtener ideas sobre estrategias y técnicas innovadoras y participativas de monitoreo y evaluación, consultar: UNDP Discussion Paper: Innovations in Monitoring & Evaluating Results, 05 Nov 2013.

[3] Para más información sobre la implicación de las partes interesadas en el proceso de Seguimiento y Evaluación, véase *UNDP Handbook on Planning, Monitoring and Evaluating for Development Results*, Capítulo 3, pág. 93.

[4] A este listado podrán sumarse actores calve que durante el transcurso de la RMT se identifiquen y consideren relevantes.

- Dirección de Pesca y Acuacultura/Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación DIPESCA/MAGA,
- Instituto de Fomento Municipal –INFOM
- Instituto Nacional de Bosques –INAB-
- Oficina de Control de Reservas Territoriales del Estado –OCRET-
- Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN-

- Otros colaboradores que se consideren pertinentes, por ejemplo:
  - Municipalidades priorizadas en el PRODOC y otras de reciente creacion con jurisdicción marino costera: Retalhuleu, Champerico, La Gomera[5], Iztapa, Taxisco, Guazacapán, Chiquimulilla, Pasaco, Moyuta, Ocós, Sipacate y La Blanca.
  - Administradores o Co-administradores de áreas protegidas ubicadas en la zona del Proyecto, tales como el Centro de Estudios Conservacionistas de la Universidad de San Carlos de Guatemala –CECON- o la Asociación de Rescate y Conservación de Vida Silvestre –ARCAS-.
  - Asociación de Pescadores de Champerico, ASOPECHAMP

- Asimismo, el/la Consultor/a deberá realizar visitas de campo a las áreas protegidas marinas que el Proyecto está apoyando:
  - Manchón Guamuchal
  - Sipacate-Naranjo
  - Monterrico
  - Hawaii
  - Las Lisas-La Barrona

El informe final del RMT debería contener una descripción completa del enfoque usado y las razones de su adopción, señalando explícitamente las hipótesis utilizadas y los retos, puntos relevantes (fortalezas y debilidades) de los métodos y el enfoque seguido para la revisión de medio término.

3. Categorías de progreso del Proyecto:

El/la Consultor/a de la RMT evaluará las siguientes cuatro categorías de progreso del Proyecto (incisos 3.1 a 3.4), que serán parte del Informe Final de la RMT. Para más directrices consúltese la *Guía para la Realización del Examen de Mitad de Periodo en Proyectos Apoyados por el PNUD y Financiados por el GEF.*

3.1 Estrategia del Proyecto:

Diseño del Proyecto

- Analizar el problema abordado por el Proyecto y las hipótesis aplicadas. Examinar el efecto de cualquier hipótesis incorrecta o de cambios en el contexto sobre el logro de los resultados del Proyecto recogidos en el Documento del Proyecto.
- Analizar la relevancia de la estrategia del Proyecto y determinar si ésta ofrece el camino más eficaz para alcanzar los resultados deseados. ¿Se incorporaron adecuadamente al diseño del Proyecto las lecciones aprendidas en otros proyectos relevantes?
- Analizar cómo quedan recogidas en el Proyecto las prioridades del país. Comprobar la propiedad nacional del Proyecto. ¿Estuvo el concepto del Proyecto alineado con las prioridades de desarrollo del sector nacional y los planes para el país?
- Analizar los procesos de toma de decisiones. ¿Se tuvo en cuenta durante los procesos de diseño del Proyecto la perspectiva de quiénes se verían afectados por las decisiones relacionadas con el Proyecto, de quiénes podrían influir sobre sus resultados y de quiénes podrían aportar información u otros recursos durante los procesos de diseño del Proyecto?

[5] En caso Sipacate como nuevo municipio aún no cuenta con recurso humano ya establecido, será necesario entrevistar la municipalidad de La Gomera.

- Analizar hasta qué punto se tocaron las cuestiones de género relevantes en el diseño del Proyecto. Para un mayor detalle de las directrices seguidas véase *Guía para la Realización del Examen de Mitad de Periodo en Proyectos Apoyados por el PNUD y Financiados por el GEF*.
- Si existen áreas importantes que requieren atención, recomendar aspectos para su mejora.

Marco de resultados/marco lógico

- Llevar a cabo un análisis crítico de los indicadores y metas establecidos en el marco lógico del Proyecto, evaluando hasta qué punto las metas a mitad y final de periodo del Proyecto cumplen los criterios "SMART" (abreviatura en inglés de Específicos, Cuantificables, Conseguibles, Relevantes y Sujetos a plazos) sugerir modificaciones/revisiones específicas de dichas metas e indicadores en la medida que sea necesario.
- ¿Son los objetivos y resultados del Proyecto o sus componentes claros, prácticos y factibles de realizar durante el tiempo estipulado para su ejecución?
- Analizar si el progreso hasta el momento ha generado efectos de desarrollo beneficiosos o podría catalizarlos en el futuro (por ejemplo, en términos de generación de ingresos, igualdad de género y empoderamiento de la mujer, mejoras en la gobernabilidad, etc.) de manera que deberían incluirse en el marco de resultados del Proyecto y monitorearse de forma anual.
- Asegurar un seguimiento efectivo de los aspectos más amplios de desarrollo y de género del Proyecto. Desarrollar y recomendar los indicadores de 'desarrollo' SMART, que deberán incluir indicadores desagregados en función del género y otros que capturen los beneficios de desarrollo.

3.2 Progreso hacia el logro de resultados

Análisis del progreso en el logro de resultados

- Revisar los indicadores del marco lógico y compararlos con el progreso realizado en el logro de las metas establecidas para fin de Proyecto mediante la Matriz de progreso en el logro de resultados (Cuadro 1) y en función de lo establecido en la *Guía para la Realización del Examen de Mitad de Periodo en Proyectos Apoyados por el PNUD y Financiados por el GEF*; reflejar los avances siguiendo el sistema de colores "tipo semáforo" basado en el nivel de progreso alcanzado; asignar una valoración del progreso obtenido a cada resultado; efectuar recomendaciones desde las áreas marcadas como "No está en camino de lograrse" (rojo). Los colores para la evaluación de los indicadores con el "sistema de semáforo" son los siguientes:

Verde = logrado	**Amarillo** = Camino de lograrse	**Rojo** = No está en camino de lograrse

Para el análisis de progreso hacia los resultados el/la Consultor/a deberá:

- Comparar y analizar las Herramientas de Seguimiento del GEF al nivel inicial de referencia con la completada inmediatamente antes de la RMT.
- Identificar las barreras que quedan para alcanzar los objetivos del Proyecto en lo que resta hasta su finalización.
- Una vez examinados los aspectos del Proyecto que han tenido éxito, identificar fórmulas para que el Proyecto pueda ampliar los beneficios conseguidos.

Cuadro 1. Matriz de progreso en el logro de resultados basada en la matriz de marco lógico del Proyecto

Estrategia del Proyecto	Indicador	Línea Base	Nivel en el 1er PIR (auto-reportado)	Meta al final del Proyecto	Nivel y evaluación a mitad de Proyecto[6]	Valoración de los logros conseguidos [7]	Justificación de la valoración
Objetivo del Proyecto: Promover la conservación y el uso sostenible, en el largo plazo, de la biodiversidad marina costera de importancia global a través del manejo efectivo y de manera equitativa de las Áreas Protegidas marino-costeras (APM), que a su vez contribuirán a mejorar el bienestar económico de la población guatemalteca.	Área total (ha) costero marina bajo protección a través de APM en el Pacífico	7.042,44 ha		164.297,40 ha			
	Cambio en la efectividad de manejo de tres (3) APM existentes y de dos (2) APM nuevas medido a través de la ficha METT	-Reserva Natural Privada La Chorrera - Sitio RAMSAR Manchón Guamuchal: 10% -Parque Nacional Sipacate – Naranjo: 26% -Reserva Natural de Usos Múltiples Monterrico:40%		-Reserva Natural Privada La Chorrera - Sitio RAMSAR Manchón Guamuchal: 25% - Parque Nacional Sipacate-Naranjo: 41% -Reserva natural de Usos Múltiples Monterrico: 55%			
	Cambio en la capacidad financiera de las APM según se establece a través del puntaje total promedio en la Ficha de Sostenibilidad Financiera del PNUD/FMAM	-Marco legal, regulatorio e institucional: 7.78% -Planificación empresarial y herramientas para el manejo costo efectivo: 1.69% -- Herramientas para la generación de ingresos y su asignación: 12.68% - Total: 7.73%		- Marco legal, regulatorio e institucional: 32.78% -Planificación empresarial y herramientas para el manejo costo efectivo: 16.69% -Herramientas para la generación de ingresos y su asignación: 42.68% - Total: 32.73%			

[6] Se debe utilizar el sistema de colores para indicadores de evaluación "sistema de semáforo".
[7] Usar la escala de valoración del progreso en el logro de resultados con sus 6 puntos: AS, S, MS, MI, I, AI

Resultado 1: Fortalecimiento del marco legal, político y financiero de las APM para la protección de la biodiversidad marino costera y su uso sostenible.	Número de APM de uso múltiple declaradas e incluidas en el SIGAP	Tres (3)		Cinco (5)			
	Marco legal y normativo facilita la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad en APM y zonas de amortiguamiento	- Regulaciones de Manglar del Instituto Nacional de Bosques –INAB, CONAP y OCRET - Normativa de Pesca (Ley General de Pesca y Acuicultura) (DIPESCA y MARN) -Línea Estratégica 8.3 de la Política para el manejo integrado de las zonas marino costeras de Guatemala (PMCG) y la Comisión hidrográfica Nacional (Viceministerio del Mar – Ministerio de la Defensa).		- Reformas a las regulaciones del Reglamento sobre el uso y el manejo de Manglar (INAB-CONAP-OCRET) - Propuesta de reformas a la Ley de Pesca y Acuacultura -Implementación de la Línea Estratégica 8.3 de la PMCG (fortalecer los mecanismos de gobernanza).			
	Total del presupuesto anual del gobierno central (USD) asignado a la gestión de APM y cantidad de recursos financieros que se recibe anualmente de fuentes privadas para la gestión de APM	$673.326,48		$1.009.989,72 (incremento en 50%)			
Productos: 1.1. Dos (2) nuevas APM de usos múltiples (Categoría VI UICN) son creadas 1.2. Acuerdo del Congreso legaliza la ampliación de tres (3) APM existentes 1.3. Reformas a las Regulaciones del ecosistema manglar del Instituto Nacional de Bosques (INAB) y CONAP promueven la conservación y uso sostenible de los manglares 1.4. Se desarrolla un Programa de Gestión Marino-Costera (PGMC) el cual permite: a) la implementación de la PMCG y planes de desarrollo que mejoren la protección y usos sostenibles de la biodiversidad marino costera; b) gestión efectiva de las APM; y c) el desarrollo de líneas de política para la legislación vigente de Pesca (MAGA), áreas de reserva territoriales (OCRET), para reducir las amenazas a la biodiversidad marino-costera y facilitar la organización de instituciones gubernamentales y sectores no-gubernamentales en el apoyo a los esfuerzos de conservación. 1.5. La implementación de la Línea Estratégica 8.3 de la Política para el manejo integrado de la las zonas marino costeras de Guatemala (PMCG) en 10 municipalidades costeras mejora la coordinación inter-institucional, define objetivos comunes, roles y corresponsabilidades, mecanismos participativos y financieros para la gestión marino-costera 1.6. Se establecen tarifas (OCRET) para los contratos de arrendamientos costeros que permitan la sostenibilidad financiera de las APM 1.7. Se desarrollan y/o actualizan los planes de negocios para las dos (2) nuevas APM y las tres (3) APM existentes que serán ampliadas 1.8. Planes de inversión municipal apoyan la gestión de APM a través de recursos presupuestarios no utilizados por las municipalidades							
	Cambio en los indicadores de desarrollo de capacidades para	Gobierno Nacional - MARN: 42.86%		Gobierno Nacional - MARN: 62.86%			

Resultado 2: Fortalecimiento institucional y de las capacidades individuales para la gestión efectiva de las APM y la conservación y uso sostenible de la biodiversidad marino costera	la gestión de APM y la conservación y uso sostenible de la biodiversidad marino-costera según la Ficha de Desarrollo de Capacidades del PNUD (gobierno nacional y local, sector privado y sociedad civil)	- CONAP: 45.24% - INAB: 61.54% - DIPESCA: 43.59% Municipalidades - Retalhuleu: 5.56% - Champerico: 25% - La Gomera: 44.44% - Iztapa: 0.00% - Taxisco: 47.22% - Guazacapán: 2.78% - Chiquimulilla: 36.11% - Pasaco: 27.78% - Moyuta: 38.39% Sociedad Civil - ONG (ARCAS):63.89% - Asociaciones de Pescadores de Champerico: 11.11% - Asociación de pescadores El Gran Pargo:0.00% - Empresas portuarias Champerico: 4.76% - CECON: 57.14%		- CONAP: 65.24% - INAB: 81.54% - DIPESCA: 63.59% Municipalidades - Retalhuleu: 25,56% - Champerico: 45% - La Gomera: 64.44% - Iztapa: 20% - Taxisco: 67.22% - Guazacapán: 22,78% - Chiquimulilla: 56.11% - Pasaco: 47.78% - Moyuta: 58.39% Sociedad Civil - ONG (ARCAS): 83.89% - Asociaciones de Pescadores de Champerico: 31.11% - Asociación de pescadores El Gran Pargo: 20% - Empresas portuarias Champerico: 24.76% - CECON: 77.14%			
	Número de planes maestros para APM existentes y nuevas	-Dos (2) Planes Maestros existentes desactualizados: Parque Nacional Sipacate Naranjo (2002 – 2006) y Reserva Natural de Usos Múltiples Monterrico (2000 – 2005)		- Tres (3) Planes Maestros nuevos - Dos (2) Planes Maestros actualizados: Parque Nacional Sipacate Naranjo y Reserva Natural de			

				Usos Múltiples Monterrico			
	Número de personas de los gobiernos nacional y local, sectores privados y la sociedad civil, incluyendo mujeres, capacitados para el monitoreo y control de las amenazas a la biodiversidad costero y marina	- CONAP: 14 - MARN: 6 - OCRET: 0 - DIPESCA: 5 - Municipalidades: 0 - ONG's: 12 - Asociaciones locales: 50 - Ministerio de la Defensa: 2 - Comisión Portuaria: 4		- CONAP: 30 - MARN: 40 - OCRET: 3 - DIPESCA: 15 Municipalidades: 20 (2 x 10 municipalidades) - ONG's: 50 - Asociaciones locales: 110 - Ministerio de la Defensa: 10 - Comisión Portuaria: 10			
	Incremento en el número de planes de monitoreo, control y vigilancia y en eventos de patrullaje	- Planes de trabajo: 0 - Eventos de patrullaje: 0		- Planes de trabajo: Al menos 5 - Eventos de patrullaje: 6 por semestre para cada APMC propuesta total 30 por semestre)			
Productos: 2.1. Se establecen unidades de gestión de recursos marino costeros dentro del MARN y CONAP para fortalecer la planificación y gestión de las APM 2.2. Se desarrollan Planes Maestros para dos (2) nuevas APM y para tres (3) APM existentes que serán ampliadas alineados con los planes de desarrollo municipales de uso de la tierra y recursos marino-costeros 2.3. Se desarrollan estrategias participativas para el uso y gestión en tres (3) zonas marino costeras en el Pacífico, y que incluyan los usos permitidos y restricciones para la biodiversidad marino-costera y las APM en diez (10) municipalidades y los mecanismos para resolución de conflictos y rendición de cuentas 2.4. Fortalecimiento de las capacidades nacionales y de gobiernos locales (CONAP, MARN, INAB, Base Naval, y municipalidades), sector privado (pesquerías, portuarias, transporte marino), y sociedad civil (co-administradores no gubernamentales de APM y comunidades locales) para la gestión de APM y la conservación y uso sostenible de la biodiversidad marino costera 2.5. Extensión técnica para pesquerías artesanales de pequeña escala en la implementación de prácticas amigables con la biodiversidad 2.6. Un sistema de gestión de información.							
	Cobertura de ecosistemas costeros y marinos clave en	- Estuarios: 1,715 ha					

Resultado 3: Atender amenazas de sectores clave (pesca, puertos/transporte marítimo y desarrollo urbano) con el propósito de fortalecer la gestión de las APM y la conservación y uso sostenible de la biodiversidad en la región del Pacifico de Guatemala	cinco (5) APM y sus zonas de amortiguamiento Estuarios: 1,715 ha; Lagunas costeras: 2,141 ha; Humedales herbáceos: 8,138 ha; Playas arenosas: 21,135 ha; Playas fangosas: 3,858 ha	- Lagunas costeras: 2,141 ha - Humedales herbáceos: 8,138 ha - Playas arenosas: 21,135 ha - Playas fangosas: 3,858 ha		- Se mantienen los niveles actuales			
	Número de neonatos liberados por temporada reproductiva de las tortugas marinas *Lepidochelys olivacea* en las playas de anidación del Pacífico	150.000		165.000			
	Tallas mínima y máxima (cm) de especies de pesca selectas en cuatro (4) APM de uso múltiple y sus zonas de amortiguamiento aprobadas según normas FAO	Especies de importancia comercial: - Camarón blanco (*Litopenaeus vannamei)* - Camarón azul (*Penaeus stylirostris*) - Camarón café (*Farfantepenaeus californiensis*) - Tiburón martillo (*Sphyrna lewini*)		Especies de importancia comercial: - Camarón blanco (*Litopenaeus vannamei)*: 3 g o 6.6 cm. - Camarón azul (*Penaeus stylirostris*): 3 g o 6.6 cm. - Camarón café (*Farfantepenaeus californiensis*): 3 g o 6.6 cm. - Tiburón martillo (*Sphyrna lewini*): 220 cm de longitud total (para las hembras) y 178 cm para machos.			
	Cambio en el ingreso promedio que reciben los pescadores que implementan prácticas amigables con la biodiversidad	0%		20%			
	Cobertura de manglares en cinco (5) APM y sus zonas de amortiguamiento	4,004.67 ha:		12,803.10 ha:			

		a. Parque Nacional Sipacate Naranjo: 1,682.32 ha; b. Reserva Natural de Usos Múltiples Monterrico: 1,412.77 ha; c. Reserva Natural Privada La Chorrera – Sitio Ramsar Manchón - Guamuchal: 909.58 ha d. Área de Uso Múltiple Hawaii: 0 e. Las Lisas – La Barrona: 0		a. Parque Nacional Sipacate Naranjo: 1.936,22 ha. b. Reserva Natural de Usos Múltiples Monterrico: 2.664,32 ha. c. Reserva Natural Privada La Chorrera – Sitio Ramsar Manchón - Guamúchil: 5.028,53 ha. d. Área de Uso Múltiple Hawaii: 1.753,44 Ha. e. Las Lisas – La Barrona: 1.420,59 Ha			
Productos: 3.1. Tres (3) acuerdos de cooperación entre las autoridades de las APM (CONAP y municipalidades) y los sectores de desarrollo urbano, pesca y puertos/transporte marítimo, incluyen comités de conservación/gestión que vigilen la conservación y uso sostenible de la biodiversidad en cuatro (4) APM y sus zonas de amortiguamiento 3.2. Programa de gestión de agua de lastre y sistema de tarifas 3.3. Programa para la prevención, reducción y control de contaminación de fuentes terrestres en las APM y zonas de amortiguamiento definidas conjuntamente con las municipalidades, comunidades locales, y actores clave del sector privado (transporte marítimo, agroindustria, turismo y desarrollo urbano). 3.4. Estrategias para la reducción de la vulnerabilidad e impactos del cambio climático (CC) a la biodiversidad y servicios ecosistémicos en cinco (5) APM y sus zonas de amortiguamiento 3.5. Prácticas de pesca amigables con la biodiversidad reducen impactos en dos (2) especies clave de importancia local (pesquería artesanal de pequeña escala) y tres (3) especies de importancia comercial en APM de usos múltiples y sus zonas de amortiguamiento 3.6. Conservación participativa, restauración, y uso sostenible de los manglares en las APM y zonas de amortiguamiento favorecen la protección del manglar y el diseño de corredores de conservación ribereños.							

3.3 Ejecución del Proyecto y gestión adaptativa

Mecanismos de gestión

- Analizar la eficacia general de la gestión del Proyecto según lo descrito en el Documento de Proyecto -PRODOC-. ¿Se han realizado cambios? ¿Son efectivos? ¿Están claras las responsabilidades y la cadena de mando? ¿Se toman las decisiones de forma transparente y en el momento adecuado? Recomendar áreas de mejora.
- Analizar la calidad del apoyo prestado por el PNUD y recomendar áreas de mejora.

Planificación del trabajo

- Analizar cualquier demora en la puesta en marcha e implementación del Proyecto, identificar sus causas y examinar si ya se han resuelto.
- ¿Están los procesos de planificación del trabajo basados en los resultados? Si no es así, ¿se pueden sugerir maneras de reorientar la planificación del trabajo para enfocarse en los resultados?
- Examinar el uso del marco de resultados/marco lógico del Proyecto como herramienta de gestión y revisar cualquier cambio producido desde el inicio del Proyecto.

Financiamiento y Co-financiamiento

- Evaluar la gestión financiera del Proyecto, con especial referencia a la rentabilidad de las intervenciones.
- Analizar los cambios producidos en las asignaciones de fondos como resultado de revisiones presupuestarias y determinar si dichas revisiones han sido apropiadas y relevantes. Para ello, el/la Consultor/a deberá completar el Cuadro 2, con apoyo del equipo de Proyecto, y ésta será parte del Informe Final de la RMT.
- ¿Cuenta el Proyecto con controles financieros adecuados, incluyendo una apropiada información y planificación, que permitan a la Dirección tomar decisiones informadas relativas al presupuesto y que faciliten un flujo de fondos en tiempo y plazos adecuados?
- A partir de la información contenida en la tabla de seguimiento de la cofinanciación que hay que rellenar, ofrecer comentarios sobre la cofinanciación. ¿Se utiliza la cofinanciación estratégicamente para ayudar a los objetivos del Proyecto? ¿Se reúne el Equipo del Proyecto regularmente con todos los socios en la cofinanciación a fin de alinear las prioridades financieras y los planes de trabajo anuales?

Cuadro 2. Montos de cofinanciamiento del Proyecto

Fuente de Financiamiento	**Co-financista**	**Tipo de co-financiamiento**	**Monto confirmado por CEO al momento de su inclusión en el Proyecto (US$)**	**Monto contribuido hasta la fecha de la RMT (US$)**	**% Actual del monto esperado**
		TOTAL			

Sistema de seguimiento y evaluación a nivel del Proyecto

- Analizar las herramientas de seguimiento usadas actualmente. ¿Ofrecen la información necesaria? ¿Involucran a socios clave? ¿Están alineadas con los sistemas nacionales o incorporados a ellos? ¿Usan

la información existente? ¿Son eficientes? ¿Son rentables? ¿Se requieren herramientas adicionales? ¿Cómo pueden hacerse más participativas e inclusivas?

- Analizar la gestión financiera del presupuesto para el seguimiento y evaluación del Proyecto. ¿Se asignan recursos suficientes para el seguimiento y evaluación? ¿Se usan estos recursos con eficacia?

Implicación de los actores clave

- Gestión del Proyecto: ¿Ha desarrollado y forjado el Proyecto las alianzas adecuadas, tanto con las partes interesadas directas como con otros agentes tangenciales?
- Participación y procesos impulsados desde el país: ¿Apoyan los gobiernos locales y nacionales los objetivos del Proyecto? ¿Siguen teniendo un papel activo en la toma de decisiones del Proyecto que contribuya a una ejecución eficiente y efectiva del mismo?
- Participación y sensibilización pública: ¿Hasta qué punto ha contribuido la implicación y la sensibilización pública en el progreso realizado hacia el logro de los objetivos del Proyecto?

Información

- Analizar los mecanismos empleados por la Dirección del Proyecto para informar de los cambios en la gestión adaptativa y comunicarlos a la Junta del Proyecto.
- Evaluar hasta qué punto el Equipo de Proyecto y sus socios llevan a cabo y cumplen con todos los requisitos de información del GEF (p. ej: ¿qué medidas se han tomado para abordar los PIR con valoraciones bajas, cuando sea aplicable)?
- Evaluar cómo se han documentado y compartido las lecciones derivadas del proceso de gestión adaptativa con los socios clave y cómo han sido internalizadas por éstos.

Comunicación

- Examinar la comunicación interna del Proyecto con las partes interesadas: ¿Existe una comunicación regular y efectiva? ¿Hay partes interesadas importantes que se quedan fuera de los canales de comunicación? ¿Existen mecanismos de retroalimentación cuando se recibe la comunicación? ¿Contribuye la comunicación con las partes interesadas a que estas últimas tengan una mayor concienciación respecto a los resultados y actividades del Proyecto, y a un mayor compromiso en la sostenibilidad a largo plazo de los resultados del mismo?
- Examinar la comunicación externa del Proyecto: ¿Se han establecido canales de comunicación adecuados –o se están estableciendo– para expresar el progreso del Proyecto y el impacto público deseado (por ejemplo, ¿hay presencia en la Web?)? ¿Llevó a cabo el Proyecto campañas de comunicación y sensibilización pública adecuadas?).
- A efectos informativos, redactar un párrafo de 200-500 palabras, que formará parte del Informe Final de la RMT, que resuma el progreso del Proyecto hacia los resultados, en términos de su contribución a la generación de beneficios relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente global.

3.4 Sostenibilidad

- Validar si los riesgos identificados en el documento del Proyecto, la revisión anual del Proyecto/PIR y el Modulo de Gestión de Riesgo ATLAS son los más importantes y si las valoraciones de riesgo aplicados son apropiados y están actualizados. En caso contrario, explique el por qué.
- Además, evaluar los siguientes riesgos para la sostenibilidad:

Riesgos financieros para la sostenibilidad

- ¿Cuál es la probabilidad de que se reduzca o cese la disponibilidad de recursos económicos una vez concluya la ayuda del GEF (teniendo en cuenta que los recursos potenciales pueden provenir de múltiples fuentes, como los sectores público y privado, actividades generadoras de ingresos y otros recursos que serán adecuados para sostener los resultados del Proyecto)?

Riesgos socio-económicos para la sostenibilidad

- ¿Existen riesgos sociales o políticos que puedan poner en peligro la sostenibilidad de los resultados del Proyecto? ¿Cuál es el riesgo de que el nivel de propiedad e implicación de las partes interesadas (incluyendo el de los gobiernos y otras partes interesadas) sea insuficiente para sostener los resultados/beneficios del Proyecto? ¿Son conscientes las diversas partes interesadas clave de que les interesa que los beneficios del Proyecto sigan fluyendo? ¿Tienen el público y/o las partes interesadas un nivel de concienciación suficiente para apoyar los objetivos a largo plazo del Proyecto? ¿Documenta el Equipo del Proyecto las lecciones aprendidas de manera continuada? ¿Se comparten/transfieren a los agentes adecuados que estén en posición de aplicarlas y, potencialmente, reproducirlas y/o expandirlas en el futuro?

Riesgos para la sostenibilidad relacionados con el marco institucional y la gobernabilidad

- ¿Presentan los marcos legales, las políticas, las estructuras y los procesos de gobernabilidad riesgos que puedan poner en peligro la continuidad de los beneficios del Proyecto? Al evaluar este parámetro, es preciso tener en cuenta también si están instalados los sistemas/mecanismos requeridos para la rendición de cuentas, la transparencia y los conocimientos técnicos.

Riesgos ambientales para la sostenibilidad

- ¿Hay algún riesgo medioambiental que pueda poner en peligro la continuidad de los resultados del Proyecto?

Dentro del Informe Final de la RMT, se deben incluir también las siguientes secciones:

Conclusiones y recomendaciones: El/la Consultor/a deberá incluir en el informe, una sección donde se recojan las conclusiones a partir de todos los datos recabados y pruebas realizadas. Las recomendaciones deben ser sugerencias concisas y concretas que orienten a intervenciones específicas, medibles, alcanzables y relevantes. Se deberá incluir una tabla de recomendaciones dentro del resumen ejecutivo del Informe Final de la RMT. Para más información sobre la tabla de recomendaciones, consulte la "*Guía para la Realización del Examen de Mitad de Periodo en Proyectos Apoyados por el PNUD y Financiados por el GEF".* Las recomendaciones del Consultor/a deberán limitarse a 15 como máximo.

Valoración:
El/la Consultor/a de la RMT incluirá las valoraciones de los resultados del Proyecto y breves descripciones de los logros asociados en una *Tabla de resumen de valoraciones y logros* (Cuadro 3), que será parte del Resumen Ejecutivo del Informe Final de la RMT. Véase el Anexo D en el presente TdR para comprobar las escalas de valoración. No es necesario hacer una valoración de la Estrategia del Proyecto ni una valoración general del mismo.

Cuadro 3. Resumen de valoraciones y logros de la RMT

Parámetro	**Valoración de la RMT**	**Descripción del logro**
Estrategia del Proyecto	N/A	
Progreso en el logro de los resultados	Valoración del logro alcanzado para el objetivo (escala de valoración de 6 puntos)*	
	Resultado 1 Valoración de logro alcanzado (escala de valoración de 6 puntos)	
	Producto 1.1 Valoración de logro alcanzado (escala de valoración de 6 puntos)	
	Producto 1.2 Valoración de logro alcanzado (escala de valoración de 6 puntos)	
	Resultado 2 Valoración de logro alcanzado (escala de valoración de 6 puntos)	

	Producto 2.1 Valoración de logro alcanzado (escala de valoración de 6 puntos)	
	Producto 2.2 Valoración de logro alcanzado (escala de valoración de 6 puntos)	
	Producto 2.3 Valoración de logro alcanzado (escala de valoración de 6 puntos)	
	Resultado 3 Valoración de logro alcanzado (escala de valoración de 6 puntos)	
	Producto 3.1 Valoración de logro alcanzado (escala de valoración de 6 puntos)	
	Producto 3.2 Valoración de logro alcanzado (escala de valoración de 6 puntos)	
	Producto 3.3 Valoración de logro alcanzado (escala de valoración de 6 puntos)	
	…….Continúan los productos y resultados de la Estrategia del Proyecto (Marco Lógico)……	
Ejecución del Proyecto y gestión adaptativa	Escala de valoración de 6 puntos	
Sostenibilidad	Escala de valoración de 4 puntos	

E. Productos esperados y entregables

El/la Consultor/a deberá entregar los productos descritos en el siguiente cuadro, tanto en versión preliminar sujeta a revisión, como en versión final. En la primera reunión de trabajo se informará al Consultor la forma de entrega de la versión preliminar de sus productos, la ruta de revisión y aprobación de los mismos, y los formatos definidos por el Proyecto. Los productos e informes especificados, serán revisados y aprobados por el PNUD (Coordinación del Proyecto y Oficial de Ambiente y Energía).

La versión final de cada producto debe ser presentada a la Coordinadora de la Unidad de Gestión del Proyecto (UGP) en la 20 calle 28-58 Zona 10, Edificio del Ministerio de Ambiente, Torre 1 Nivel 2, Oficina de Proyectos, de la siguiente forma:

- Carta formal de entrega de producto
- Versión impresa: 1 original y 2 copias
- Versión digital: 3 CD conteniendo el informe en versión Word y PDF. Deben incluirse archivos originales plenamente identificados y separados por gráficas, fotografías, mapas y otros. El formato de los créditos y logotipos se hará llegar a el/la Consultor/a. Debe incluirse una carpeta con las imágenes en calidad óptima para posteriores usos de divulgación o publicación cuando aplique.

Cuadro 4. Delimitación de Productos y tiempos de entrega.

No.	Productos/entregables	Aprobación por	Detalle	Tiempo de entrega después de firma contrato (días calendario)
1	**Producto 1: Informe Inicial** que deberá exponer los objetivos y metodología de la RMT considerando los insumos propuestos en la Sección D del presente TdR.	Coordinación de Proyecto y Oficial de PNUD	1 documento técnico	2 semanas
2	**Producto 2: Presentación e informe** que incluya el resumen de los hallazgos iniciales de la RMT basados en el Anexo B. La	Coordinación de Proyecto y	1 presentación y 1	2 meses

	presentación deberá realizarla a la Oficina del PNUD-Guatemala, Coordinación y equipo del Proyecto.	Oficial de PNUD	documento técnico	
3	**<u>Producto 3:</u> Primer Borrador del Informe Final de la RMT que incluya el contenido indicado en el Anexo B del presente documento,** incluyendo anexos. Debe contener la revisión del Asesor Técnico Regional del PNUD-GEF y la Coordinación del Proyecto, y luego debe ser enviado a la Oficina del PNUD-Guatemala.	Coordinación de Proyecto y Oficial de PNUD	1 Documento técnico	3.5 meses
4	**<u>Producto 4:</u> Informe Final de la RMT *en inglés y español,* de acuerdo a las directrices indicadas en el Anexo B del presente documento,** que contenga el Informe revisado, incluyendo el "audit trail", detallando cómo se han abordado en el Informe todos los comentarios recibidos. Este debe ser presentado a la Oficina del PNUD-Guatemala. Presentación final de Consultoría.	Coordinación de Proyecto y Oficial de PNUD	1 Documento técnico y una presentación final	4.5 meses

<u>F. Acuerdos Institucionales:</u>

1. El contrato será suscrito entre el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el/la Consultor/a que resulte adjudicado en el proceso. El/la Consultor/a deberá presentar sus informes a la Coordinación de la UGP, quien se encargará de la revisión y aprobación respectiva. Posteriormente la UGP obtendrá la revisión y aprobación final de la Oficial del Programa del PNUD para los productos de la RMT.

2. Insumos a ser provistos por el contratante: El equipo del Proyecto facilitará a el/la Consultor/a todos aquellos documentos relevantes para la RMT (ver listado de documentos en Anexo A). Asimismo, se proveerá toda aquella documentación adicional que se requiera para cumplir con los objetivos y resultados estipulados en los presentes TdRs.

3. El/la Consultor/a deberá aprobar dos cursos virtuales de seguridad básica conforme la normativa PNUD y presentar los certificados correspondientes al momento de entregar el primer producto de consultoría.

4. El PNUD será responsable de contratar a el/la Consultor/a y asegurar los arreglos necesarios para la realización de la RMT. El/la Consultor/a será responsable de cubrir los costos de su transporte y sus viáticos durante el transcurso de la RMT.

<u>G. Duración de los servicios</u>

La consultoría se propone para un período de 5 meses, iniciando al día siguiente hábil de la firma del contrato.

Para el cumplimiento de las tareas requeridas, la dedicación de tiempo estimada para el/la Consultor/a es de 100 días hábiles. Sin embargo, se espera que el/la Consultor/a proponga el número efectivo de días de trabajo que dedicará a la presente consultoría.

<u>H. Lugar de Trabajo</u>

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y/o el Proyecto de "Conservación y uso sostenible de la biodiversidad en Áreas Protegidas Marino Costeras (APMs)", no ofrecerán dentro de sus instalaciones, un espacio físico a el/la Consultor/a, por lo que éste deberá elaborar los productos en su oficina propias.

Área de trabajo: El/la Consultor/a deberá visitar las áreas de relevancia del Proyecto en el Pacífico de Guatemala. Para la presentación de avances y/o consultas con las instituciones, el/la Consultor/a podrá

hacer uso de las instalaciones del Proyecto previa cita y coordinación o bien coordinar las visitas en las sedes de las instituciones involucradas en la RMT.

I. Calificaciones:

El/la Consultor/a no puede haber participado en la preparación del Proyecto, su formulación o su ejecución (incluyendo la redacción del documento del Proyecto) y no debe tener ningún conflicto de interés con las actividades relacionadas con el mismo.

a) Formación académica

- Ingeniero (a) Agrónomo (a) (Sistemas Producción Agrícola, Recursos Naturales Renovables), Biólogo (a), Biólogo (a) Marino, Ingeniero (a) Forestal, Ingeniero (a) Ambiental o carrera afín.
- Mínimo de dos (2) años de estudios de postgrado en campos relacionados a la formulación y evaluación de proyectos de gestión de recursos naturales, ciencias aplicadas a la gestión ambiental, manejo de recursos naturales o ciencias forestales.

b) Experiencia General:

- Mínimo de cinco (5) años de experiencia en el área de diseño, monitoreo y evaluación de proyectos de desarrollo sostenible con organismos internacionales relacionados a la gestión de áreas protegidas, servicios ambientales y/o diversidad biológica. De preferencia en proyectos con organizaciones como el GEF y/o de proyectos dentro del Sistema de las Naciones Unidas.

c) Experiencia específica:

- Mínimo de cinco (5) años de experiencia en el área de evaluación de proyectos relacionados con la gestión de áreas protegidas o diversidad biológica. De preferencia con experiencia en metodologías de gestión basada en resultados.
- Mínimo de tres (3) años en la aplicación de indicadores SMART y en la reconstrucción o validación de escenarios iniciales (Baseline scenarios) así como en la gestión adaptativa aplicada de preferencia en áreas focales de biodiversidad del GEF.
- Mínimo de tres (3) consultorías, proyectos o trabajos verificables relacionados a gestión de proyectos relacionados con áreas protegidas y/o gestión de recursos naturales marino costeros en Guatemala. De preferencia en la costa Sur del país.
- Mínimo de tres (3) experiencias en la facilitación de procesos de consulta con actores locales y otros participantes, analizando contextos sociales, económicos y ambientales y sus implicaciones en el logro de resultados e impactos derivados de proyectos y/o programas locales y regionales. También, comprensión de los asuntos relacionados a género y el área focal de biodiversidad del GEF; experiencia en análisis y evaluación con sensibilidad de género.

d) Competencias y valores corporativos

- Cualidades de liderazgo y trabajo en equipo
- Conocimiento de evaluación de Proyectos (e.g. Ex – ante, durante y post)
- Excelentes capacidades de organización
- Capacidad de trabajar de forma independiente o con poca supervisión
- Fuerte motivación y habilidad para trabajar bajo presión y con límites de tiempos
- Excelente capacidad de comunicación y habilidad para redactar documentos e informes
- Integridad y ética
- Respeto por la diversidad
- Excelentes relaciones humanas
- Actitud de servicio
- Orientación a resultados

- Efectividad operacional
- Habilidades analíticas demostrables
- Habilidad para trabajar bajo presión

J. Entrega, Revisión de Productos y Forma de Pago

El/la Consultor/a adjudicado para realizar la consultoría, deberá presentar cada producto o informe en el plazo requerido, el cual será aprobado durante los períodos de tiempo indicados en el Cuadro 5. La entrega final de los productos deberá efectuarse en versión revisada y aprobada.

Cuadro 5. Previsión de tiempo para entrega y devolución de documentos borradores.

Productos/entregables	Tiempo de entrega después firma contrato (días calendario)	Devolución productos revisados (días hábiles)
Producto 1	2 semanas	5
Producto 2	2 meses	7
Producto 3	3.5 meses	7
Producto 4	4.5 meses	7

Alcance de la propuesta financiera y cronograma de pagos

El pago correspondiente consiste en una suma global en **Quetzales** incluyendo todos los gastos relacionados a la presentación de los productos requeridos, el número previsto de días de trabajo e impuestos. El (la) Consultor/a deberá tener en consideración el cubrimiento total del costo de todos los equipos (humanos y mecánicos/electrónicos), insumos y materiales necesarios para la elaboración de los productos solicitados. El monto del contrato a firmar será fijo, independientemente del cambio en los componentes de los costos.

Una vez aceptado y validado cada producto, se solicitará al Consultor/a que presente la factura correspondiente al porcentaje de pago del producto entregado (de acuerdo al Cuadro 6), la cual deberá ser emitida en Quetzales a nombre de:

- ✓ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
- ✓ NIT 312583-1.
- ✓ Dirección Fiscal: 5ª. Av. 5-55 Zona 14 Europlaza Torre IV Nivel 10.
- ✓ Descripción: "Pago correspondiente al producto No. xxx, según contrato No. xxx por los servicios de consultoría para xxx".

El tiempo mínimo aproximado para que se realice el pago es dentro de los 15 días hábiles posteriores a la recepción de la factura, por medio de cheque o transferencia a cuenta.

Los pagos a contratistas nacionales se harán efectivos en Quetzales, y cuando aplique, se emitirá exención de IVA. El PNUD no es agente retenedor de impuestos, por lo que el/la Consultor/a deberá proceder conforme la legislación tributaria que le aplique para el pago de Impuestos sobre la Renta (ISR) y otros que le correspondan según su inscripción en el Registro Tributario Unificado (RTU).

Cuadro 6. Alcance de la propuesta financiera y cronograma de pagos

Productos/entregables	Fecha de entrega después de la firma del contrato	Porcentaje de pago
Producto 1	2 semanas	10%
Producto 2	2 meses	25%
Producto 3	3.5 meses	25%
Producto 4	4.5 meses	40%

El último pago está sujeto a la presentación de la evaluación de el/la Consultor/a por la Coordinadora del Proyecto.

K. Recomendaciones para la Presentación de la Oferta

Los Contratistas Individuales interesados, deben presentar su propuesta en original y copia, foliado en la esquina superior derecha, con índice del contenido en el orden solicitado, en sobre cerrado debidamente identificado, que debe incluir los siguientes documentos para demostrar sus calificaciones:

1. Carta del Oferente dirigida a PNUD confirmando interés y disponibilidad (formato adjunto).
   Anexos:
   - 1.1. Formulario P11 firmado, que incluya fechas, experiencias en actividades similares y un mínimo de tres (3) referencias profesionales o
   - 1.2. *Curriculum Vitae* que identifique claramente la experiencia requerida en estos Términos de Referencia (la persona seleccionada deberá presentar P-11 previo a la firma del contrato).
   - 1.3. Propuesta Financiera que indique el precio fijo total de la oferta –todo incluido–, y sustentado con un desglose de los costos según formato adjunto, el cual puede ser modificado según los rubros que el/la Consultor/a considere pertinente.
   - 1.4. Términos de Referencia firmados.

2. Propuesta Técnica:
   - 2.1. Carta explicando por qué se considera como el candidato(a) más idóneo para desarrollar el ejercicio de revisión de medio término.
   - 2.2. Documento que describa sustantivamente lo siguiente:
     - 2.2.1. Evidencia de la comprensión del proyecto a revisar y del objetivo de la revisión de medio termino
     - 2.2.2. Metodología a aplicar.
     - 2.2.3. Las actividades propuestas para el ejercicio de revisión de medio termino
     - 2.2.4. Cronograma de las respectivas etapas y actividades a desarrollar, considerando entrega y revisión de los productos requeridas
     - 2.2.5. Propuesta de instrumentos a aplicar en la revisión.
   - 2.3. Plan de trabajo que incluya cronograma detallado de las actividades mínimas especificadas en estos TdR y otras que el/la Consultor/a en base a su experiencia considere convenientes; fechas en base a la duración de los servicios estipulada para la consultoría, considerando entrega y revisión de productos.

3. Documentos adicionales:
   - 3.1. Fotocopia de Documento Personal de Identidad (DPI).
   - 3.2. Fotocopia de Inscripción/Modificación en el Registro Tributario Unificado (RTU).
   - 3.3. Fotocopia(s) de credenciales académicas: Constancia(s) de cursos universitarios aprobados, Título(s) Universitario(s) y/o Diplomas por cursos de especialización.
   - 3.4. Fotocopia de por lo menos tres (3) cartas de referencias laborales/contratos/finiquitos por actividades similares a las requeridas en estos términos de referencia.

L. Criterios para la selección de la mejor Oferta

La evaluación de las ofertas se hará por medio del método de puntuación combinada, en donde la evaluación curricular y la propuesta técnica se ponderarán con un máximo de 70%, combinándose con la oferta financiera, que se ponderará con un máximo de 30%.

Criterios para llevar a cabo la evaluación curricular, de la propuesta técnica y propuesta financiera.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN		Tiempo / Número	PUNTUACIÓN			
			Específica	Parcial	Subtotal	Total
Formación académica	Ingeniero (a) Agrónomo (a) (Sistemas Producción Agrícola, Recursos Naturales Renovables), Biólogo, Biólogo Marino, Ingeniero Forestal, Ingeniero Ambiental o carrera afín.	Título universitario	10	10	**20**	**20**
	Mínimo de dos (2) años de estudios de postgrado en formulación y evaluación de proyectos de gestión de recursos naturales, ciencias aplicadas a la gestión ambiental, manejo de recursos naturales o ciencias forestales	4 años o más	10	10		
		3 años	7			
		2 años	**5**			
Experiencia General	Mínimo de cinco (5) años de experiencia en el área de diseño, monitoreo y evaluación de proyectos de desarrollo sostenible con organismos internacionales multilaterales relacionados con la gestión de áreas protegidas, servicios ambientales y diversidad biológica. De preferencia en proyecto con organizaciones como el GEF y/o de proyectos dentro del Sistema de las Naciones Unidas.	7 años o más	20	20	**20**	**35**
		6 años	17			
		5 años	**15**			
Experiencia Específica	Mínimo de cinco (5) años de experiencia en el área de evaluación de proyectos relacionados con la gestión de áreas	7 años o más	5	5	**15**	
		6 años	4			
		5 años	**3**			

CRITERIOS DE EVALUACIÓN		Tiempo / Número	PUNTUACIÓN			
			Específica	Parcial	Subtotal	Total
	protegidas o diversidad biológica. De preferencia con experiencia en metodologías de gestión basada en resultados.					
	Mínimo de tres (3) años en la aplicación de indicadores SMART y en la reconstrucción o validación de escenarios iniciales (Baseline scenarios) así como en la gestión adaptativa aplicadas de preferencia en áreas focales de biodiversidad del GEF.	4 años o más	5	5		
		3 años	**4**			
	Mínimo de tres (3) consultorías, proyectos o trabajos verificables relacionados a gestión de proyectos relacionados con áreas protegidas y/o gestión de recursos naturales marino costeros en Guatemala. De preferencia en la costa Sur del país.	4 consultorías o más	3	3		
		3 consultorías	**2**			
	Mínimo de tres (3) experiencias en la facilitación de procesos de consulta con actores locales y otros participantes, analizando contextos sociales, económicos y ambientales y sus implicaciones en el logro de resultados e impactos derivados de proyectos y/o programas locales y regionales. También, comprensión de los asuntos relacionados a género y el área focal	4 experiencias o más	2	2		
		3 experiencias	**1**			

CRITERIOS DE EVALUACIÓN		Tiempo / Número	PUNTUACIÓN			
			Específica	Parcial	Subtotal	Total
	de biodiversidad del GEF; experiencia en análisis y evaluación con sensibilidad de género.					
Propuesta Técnica Metodológica	Se ha comprendido el propósito, el alcance y los criterios de la revisión de medio término		45	**45**	**45**	**45**
	La metodología evidencia aplicación de la guía para la realización del revisión de medio término en proyectos apoyados por el PNUD y financiados por el GEF		35			
	La metodología evidencia comprensión de la temática a evaluar		25			
	La metodología propuesta considera las actividades, cobertura geográfica y plazos de ejecución y conduce a una implementación eficiente de la evaluación		15			
	Se proponen instrumentos y técnicas apropiadas para realizar el trabajo de campo y el análisis documental		5			
	La metodología asegura un enfoque colaborativo, participativo y garantiza un balance en la participación de los distintos actores claves o partes interesadas, tanto en el nivel nacional como en el local.		1			
SUB TOTAL	**Sub-Total por Evaluación Curricular y Propuesta Técnica**				**100**	**70%**
PROPUESTA FINANCIERA	**(Propuesta más baja / Propuesta Evaluada) * 30%**				**30%**	
	TOTAL PUNTUACIÓN DE OFERTA				**100%**	

M. Firma de el/la Consultor/a

Acepto que los términos de referencia que anteceden especifican claramente los servicios y las actividades a ser contratadas así como el grado de conocimientos requeridos.

Firma: _____ Fecha: _____

Nombre: _____

Se estimula una amplia participación en las candidaturas a esta consultoría, en cumplimiento a la política de desarrollo humano de promover la igualdad de oportunidades para todas las personas desde las perspectivas de género, multiculturalidad y capacidades diferenciadas.

ANEXO A
LISTADO MÍNIMO DE DOCUMENTOS A SER REVISADOS

1. Formulario de Identificación de Proyecto (PIF)
2. Plan de Iniciación del PNUD
3. Documento del Proyecto –PRODOC-
4. Informe del Taller de Arranque del Proyecto
5. Informe anual (PIR)
6. Informes Trimestrales (QPRs) y Planes Operativos Anuales (POAs)
7. Análisis de problemas y riesgos
8. Herramientas de seguimiento y evaluación del Proyecto (tracking tools), utilizadas tanto para el establecimiento de líneas base como de progreso del Proyecto:
    a. Fichas de sostenibilidad financiera (scorecard).
    b. Fichas de capacidades institucionales
    c. Herramienta de seguimiento de la efectividad de manejo (METT)
9. Informes de misiones de seguimiento
10. Todos los informes de seguimiento elaborados por el Proyecto
11. Directrices financieras y de administración usados por el Equipo de Proyecto
12. Informes de auditoría (si aplica)

Los siguientes documentos también estarán a disposición del consultor:

13. Directrices operativas del Proyecto, manuales y sistemas
14. Documento de programa del PNUD – Guatemala
15. Minutas de las reuniones del Comité Directivo y otras reuniones
16. Mapa de sitios donde opera el Proyecto
17. Informes específicos de actividades llevadas a cabo por el Proyecto, según sean requeridos

ANEXO B
DIRECTRICES SOBRE CONTENIDOS PARA EL INFORME FINAL DE LA RMT[8]

i. **Información básica del** informe (para la portada o página inicial)
- Nombre del Proyecto
- Números de ID y PIMS
- Periodo de ejecución de la RMT y fecha del informe
- Marco territorial abarcado por el Proyecto
- Área Focal Operacional GEF/ Programa Estratégico
- Agencia ejecutora / Socio implementador y otros socios del Proyecto
- Nombre del/la Consultor/a
- Agradecimientos

ii. **Indice**

iii. **Acrónimos y abreviaturas**

1. **Resumen Ejecutivo** (3-5 páginas)
- Tabla de información del Proyecto
- Descripción del Proyecto (*brief*)
- Resumen del Progreso de Proyecto (200-500 palabras)
- Tabla de resumen de valoraciones y logros de la RMT
- Resumen de las conclusiones
- Tabla resumen de recomendaciones

2. **Introducción** (2-3 páginas)
- Propósito y objetivos de la RMT
- Alcance y Metodología: principios de diseño y ejecución de la RMT, enfoque de la RMT y métodos de recopilación de datos, limitaciones de la RMT.
- Estructura del informe de la RMT

3. **Descripción del Proyecto y Contexto** (3-5 páginas)
- Contexto de desarrollo: factores ambientales, socioeconómicos, institucionales y políticos relevantes para el objetivo y el alcance del Proyecto
- Problemas que el Proyecto pretendía abordar: amenazas y barreras
- Descripción y estrategia del Proyecto: objetivo y resultados esperados, descripción de los lugares donde se desarrolla (áreas piloto)
- Mecanismos de ejecución del Proyecto: breve descripción de la Junta del Proyecto, acuerdos con los principales socios en la ejecución, etc.
- Plazos de ejecución del Proyecto e hitos a cumplir durante su desarrollo
- Principales partes interesadas: lista de actores clave

4. **Hallazgos** (12-14 páginas)

4.1 Estrategia del Proyecto
- Diseño del Proyecto
- Marco de Resultados / Marco Lógico

4.2 Progreso en el logro de resultados
- Análisis del progreso en los resultados
- Barreras aún existentes para el logro de los objetivos del Proyecto

4.3 Ejecución del Proyecto y Gestión Adaptativa
- Mecanismos de gestión

[8] El informe no debería superar las 40 páginas en total (sin incluir anexos)

- Planificación del trabajo
- Financiamiento y co – financiamiento
- Sistemas de seguimiento y evaluación del nivel del Proyecto
- Implicación de las partes interesadas
- Información
- Comunicación

4.4 Sostenibilidad

- Riesgos financieros para la sostenibilidad
- Riesgos socio-económicos para la sostenibilidad
- Riesgos para la sostenibilidad relacionados con el marco institucional y la gobernabilidad
- Riesgos medioambientales para la sostenibilidad

5 **Conclusiones y Recomendaciones** (4-6 páginas)

5.1 Conclusiones

- Declaraciones completas y equilibradas (basadas en evidencias y conectadas a los hallazgos de la RMT) que subrayen las fortalezas, debilidades y resultados del Proyecto

5.2 Recomendaciones

- Acciones correctivas para el diseño, ejecución, monitoreo y evaluación del Proyecto
- Acciones para continuar o reforzar los beneficios iníciales del Proyecto
- Propuestas de directrices futuras subrayando los objetivos

6 **Anexos**

- TdR de la RMT (excluyendo los anexos de los TdR)
- Matriz de Revisión de Medio Término (criterios de evaluación con preguntas, indicadores, fuentes de datos y metodología claves) (Basado en el Anexo C de los presentes TdRs)
- Modelo de cuestionario o Guía de entrevista utilizada para la recolección de datos
- Escala de Valoración (Según Anexo D de los presentes TdRs)
- Itinerario de la "misión de RMT"
- Lista de personas entrevistadas
- Lista de documentos revisados
- Tabla de Co-financiamiento (si no está incluido previamente en el cuerpo del informe)
- Formulario de Aceptación del Código de Conducta para Consultor/a del UNEG firmado (Según Anexo E de los presentes TdRs)
- Formulario de aprobación del informe final de la RMT firmado (Según Anexo F de los presentes TdRs)
- *Anexado en un documento aparte*: Audit Trial obtenido a partir de los comentarios recibidos al informe borrador de la RMT
- *Anexado en un documento aparte*: Herramientas de monitoreo y seguimiento de medio término (Tracking Tools)

ANEXO C
MODELO DE MATRIZ DE REVISIÓN DE MEDIO TÉRMINO

Preguntas de evaluación	Indicadores	Fuentes de documentación	Metodología
Estrategia de Proyecto: ¿Hasta qué punto es relevante la estrategia de Proyecto para las prioridades nacionales y la propiedad e implicación del país? ¿Es el mejor camino para obtener los resultados deseados?			
(incluir las preguntas evaluativas)	(Ej. relaciones establecidas, nivel de coherencia entre el diseño del Proyecto y el enfoque de implementación, actividades específicas realizadas, calidad de las estrategias de mitigación del riesgo, etc.)	(Ej. documentos del Proyectos, políticas o estrategias nacionales, sitios Web, personal y socios del Proyecto, datos recopilados a través de la misión del MTR, etc.)	(Ej. análisis de documentos, análisis de información, entrevistas con el personal del Proyecto y las partes interesadas, etc.)
Progreso en el logro de resultados: ¿Cuál es el grado de cumplimiento de los resultados y objetivos deseados hasta el momento?			
Ejecución del Proyecto y gestión adaptativa: ¿Hasta el momento se ha implementado el Proyecto de manera eficiente, rentable y adaptada a las condiciones cambiantes? ¿Hasta qué punto contribuyen los sistemas de seguimiento y evaluación, información y comunicación del Proyecto a su ejecución?			
Sostenibilidad: ¿Hasta qué punto existen riesgos financieros, institucionales, socio-económicos y/o medioambientales para la sostenibilidad a largo plazo de los resultados del Proyecto?			

ANEXO D
ESCALA DE VALORACIÓN

Valoraciones del progreso en el logro de resultados: (una valoración por cada resultado y objetivo)		
6	Altamente satisfactoria (AS)	Se espera lograr o exceder los objetivos/resultados establecidos para el final del Proyecto sin grandes carencias. El progreso hacia el logro de los objetivos/resultados puede presentarse como una "buena práctica".
5	Satisfactoria (S)	Se espera lograr la mayor parte de los objetivos/resultados establecidos para el final del Proyecto sólo con mínimas carencias.
4	Moderadamente satisfactoria (MS)	Se espera lograr la mayor parte de los objetivos/resultados establecidos para el final Proyecto pero con carencias significativas.
3	Moderadamente insatisfactoria (MI)	Se espera lograr la mayor parte de los objetivos/resultados establecidos para el final Proyecto con importantes carencias.
2	Insatisfactoria (I)	No se espera lograr la mayor parte de los objetivos/resultados establecidos para el final de Proyecto.
1	Altamente insatisfactoria (AI)	No se han logrado los objetivos/resultados para mitad de periodo y no se espera que se logre ninguno de los establecidos para el final del Proyecto.

Valoraciones de la ejecución del Proyecto y gestión adaptativa : (una valoración general)		
6	Altamente satisfactoria (AS)	La implementación de los siete componentes –mecanismos de gestión, planificación del trabajo, financiación y cofinanciación, sistemas de seguimiento y evaluación a nivel de Proyecto, implicación de las partes interesadas, información y comunicación– está conduciendo a una ejecución efectiva y eficiente y a una gestión adaptativa. El Proyecto se puede presentar como una "buena práctica".
5	Satisfactoria (S)	La implementación de la mayoría de los siete componentes está conduciendo a una ejecución efectiva y eficiente y a una gestión adaptativa, excepto por unos pocos que requieren una acción correctora.
4	Moderadamente satisfactoria (MS)	La implementación de algunos de los siete componentes está conduciendo a una ejecución efectiva y eficiente y a una gestión adaptativa, aunque algunos de los componentes requieren una acción correctora.
3	Moderadamente insatisfactoria (MI)	La implementación de algunos de los siete componentes no está conduciendo a una ejecución efectiva y eficiente y a una gestión adaptativa del Proyecto; la mayoría de los componentes requieren acción correctora.
2	Insatisfactoria (I)	La implementación de la mayoría de los siete componentes no está conduciendo a una ejecución efectiva y eficiente y a una gestión adaptativa del Proyecto.
1	Altamente insatisfactoria (AI)	Ninguno de los siete componentes se implementa de manera que conduzca a una ejecución efectiva y eficiente y a una gestión adaptativa del Proyecto.

Valoraciones de sostenibilidad: (una valoración general)		
4	Probable (P)	Riesgo mínimo para la sostenibilidad; los resultados más importantes llevan camino de lograrse a la conclusión del Proyecto y se espera que continúen en el futuro próximo.
3	Moderadamente probable (MP)	Riesgos moderados pero se espera que, al menos, algunos resultados podrán sostenerse debido al progreso que se observa en el logro de las metas durante el examen a mitad de periodo.
2	Moderadamente improbable (MI)	Riesgo significativo de que los resultados más importantes no continuarán tras la conclusión del Proyecto aunque algunos productos y actividades sí deberían continuar.
1	Improbable (I)	Riesgo grave de que los resultados del Proyecto y los productos clave no podrán sostenerse.

ANEXO E
UNEG CÓDIGO DE CONDUCTA PARA EL/LA CONSUTOR/A DE REVISIONES DE MEDIO TÉRMINO[9]

Los evaluadores/consultores:

1. Deben presentar una información completa y justa en su evaluación de las fortalezas y debilidades, de tal manera que las decisiones o acciones llevadas a cabo se encuentren bien fundadas.
2. Deben revelar el conjunto completo de conclusiones junto con la información de sus limitaciones y tenerlo a disposición de todos aquellos afectados por la evaluación que posean el derecho expreso para recibir los resultados.
3. Deberán proteger el anonimato y la confidencialidad de los informantes individuales. Deberán ofrecer el máximo tiempo de notificación, limitar las demandas de tiempo y respetar el derecho de las personas a no involucrarse. Los evaluadores deberán respetar el derecho de las personas a otorgar información de manera confidencial, y deben asegurarse de que la información sensible no pueda ser rastreada hasta su origen. Los evaluadores no están obligados a evaluar a personas individuales pero están deben mantener el equilibrio entre la evaluación de las funciones de gestión y este principio general.
4. En ocasiones, al realizar las evaluaciones destaparán pruebas de delitos. Se debe informar de manera discreta sobre tales casos al órgano de investigación apropiado. Los evaluadores deberán consultar con otras entidades de supervisión relevantes cuando exista la mínima duda sobre si estos temas deberían ser comunicados y de cómo deberían comunicarse.
5. Deberán ser sensibles hacia las creencias, usos y costumbres y actuar con integridad y honestidad en sus relaciones con todas las parte interesadas. En la línea de la Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, los evaluadores deben ser sensibles hacia los temas de discriminación e igualdad de género. Deberán evitar ofender la dignidad y autoestima de aquellas personas con las que establezcan un contacto durante la evaluación. Sabiendo que existe la posibilidad de que la evaluación afecte negativamente a los intereses de algunas partes interesadas, los evaluadores deberán conducir la evaluación y comunicar el objetivo de ésta y sus resultados de una manera que respete claramente la dignidad y la autoestima de los implicados.
6. Son responsables de su actuación y (los) producto(s) que generen. Son responsables de una presentación escrita u oral clara, precisa y equilibrada, así como de las limitaciones, conclusiones y recomendaciones del estudio.
7. Deberán aplicar procedimientos contables sólidos y ser prudentes a la hora de utilizar los recursos de la evaluación.

Formulario de Acuerdo del Consultor del RMT

Acuerdo para acatar el Código de Conducta para Evaluadores del sistema de la ONU:

Nombre del Consultor: _____

Nombre de la Organización Consultora (cuando sea necesario): _____

Afirmo que he recibido y entendido y que acataré el Código de Conducta para Evaluadores de las Naciones Unidas.

Firmado en _____ *(Lugar)* a _____ *(fecha)*

Firma: _____

[9] www.undp.org/unegcodeofconduct

ANEXO F
FORMULARIO DE APROBACIÓN DEL INFORME DE REVISIÓN DE MEDIO TÉRMINO

Informe de Revisión de Medio Término Revisado y Aprobado por:

PNUD

Nombre: _____

Firma:_____ Fecha:_____

Asesor Técnico Regional del PNUD-GEF

Nombre:_____

Firma:_____ Fecha:_____